



Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

*A.D.L.
Laredo*

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Memoria



AYUNTAMIENTO DE
LAREDO

LAREDO ACCESIBLE 2015-2016

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y
ANOMALÍAS EN VÍA PÚBLICA

(1ª Y 2ª FASE)

OCTUBRE 2014

Orden HAC/48/2014, de 8 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2015 de subvenciones a las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas o dependientes para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.



Excmo. Ayuntamiento de Laredo
 Concejalía de Empleo, Promoción
 Económica y Comercio

*A.D.L.
 Laredo*

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

ÍNDICE

<u>1 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE ACCESIBILIDAD PARA LAREDO, INTRODUCIENDO LAS INTERVENCIONES DE REPARACIONES EN VIA PÚBLICA.</u>	<u>3</u>
FIGURA 1. PLANO DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN PREVISTAS EN EL PROYECTO DE ACCESIBILIDAD MUNICIPAL.	6
FIGURA 2. PLANO DE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL PERIODO 2014-2015.	7
FIGURA 3. PLANO DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR HASTA MARZO 2015. (FASE II)	17
FIGURA 4. PLANOS DE LA ZONA DE ACTUACIÓN LAREDO ACCESIBLE 2015-2016. FASE I	18
FIGURA 5. PLANOS DE LA ZONA DE ACTUACIÓN LAREDO ACCESIBLE 2015-2016. FASE II	19
<u>2 DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA O SERVICIO CORRESPONDIENTE Y ACTUACIONES A REALIZAR EN LAS DOS FASES PREVISTAS</u>	<u>20</u>



Excmo. Ayuntamiento de Laredo
 Concejalía de Empleo, Promoción
 Económica y Comercio

A.D.L.
 Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

1 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE ACCESIBILIDAD PARA LAREDO, INTRODUCIENDO LAS INTERVENCIONES DE REPARACIONES EN VIA PÚBLICA.

Siguiendo la labor que se viene realizando en Laredo desde el año 2012 con los proyectos realizados por el Excmo. Ayuntamiento de Laredo y cofinanciados por el Servicio Cántabro de Empleo y el Fondo Social Europeo y teniendo el Ayuntamiento de Laredo los mismos objetivos y la misma argumentación sobre la base de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, que en su Disposición Final 9ª da lugar a la publicación de del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprobaron las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Por otro lado, se intenta dar solución a la dispersión de normativa en cuánto al diseño de los conjuntos urbanos desde la perspectiva de la accesibilidad, haciéndose precisa una unificación de criterios que permita garantizar la igualdad de la accesibilidad, procurando por tanto una ordenación en la gestión de los entornos urbanos bajo criterios sistemáticos, algo para lo que se han abordado cuestiones tales como señalización táctil, cruces, giros, vados peatonales, etc. Procurando que tanto las zonas de nueva urbanización como las ya existentes se adapten a los criterios de adecuada accesibilidad. En relación al concepto de espacio público, la normativa de desarrollo a la que a continuación se aludirá en su Disposición Transitoria que "los contenidos del Documento Técnico serán de aplicación a partir del 1 de enero del año 2019, en aquellos que sean susceptibles de ajustes razonables, mediante las modificaciones y adaptaciones que sean necesarias y adecuadas y que no impongan una carga desproporcionada o indebida". Por tanto, y cumpliendo con los requisitos de obtener un desarrollo normativo suficientemente exhaustivo y detallado se produce la aprobación de la Orden VIV/561/2010, con publicación el en BOE de 14 de marzo de 2010, mediante la cual el Ministerio de Vivienda procede a establecer un Documento Técnico que desarrolla las Condiciones Básicas de Accesibilidad y no Discriminación para el Acceso y la Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados, siendo criterios orientadores de su redacción, conforme reza su artículo 1.2 ***"la aplicación de los principios de igualdad de oportunidades, autonomía personal, accesibilidad universal y diseño para todos, tomando en consideración las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad permanente o temporal, así como las vinculadas al uso de ayudas técnicas y productos de apoyo. De acuerdo con ello, garantizarán a todas las personas un uso no discriminatorio, independiente y seguro de los espacios públicos urbanizados, con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal."***

Cabe señalar que el Ayuntamiento de Laredo tiene un gran interés en continuar con este proyecto de ACCESIBILIDAD y REPARACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA VÍA PÚBLICA a través de la contratación de personal cualificado para la realización de las obras, ya sean obras de nueva construcción o de modificación y reparación de lo existe y que en un porcentaje muy alto, afectan al normal tránsito de las personas con movilidad reducida.

Cabe destacar la multitud de acciones que hasta la fecha ha llevado y esta llevando a cabo el Ayuntamiento de Laredo en su compromiso con la ACCESIBILIDAD URBANA:

- ✓ En el **AÑO 2012**: a través del programa de colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social, se contratan a **8 trabajadores** durante **5 meses** y al ayuntamiento se le concede una subvención de **44.000 €** para la ejecución del proyecto. Se ejecutaron un total de **53 ACTUACIONES EN VADOS PEATONALES**.



A.D.L.
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

- ✓ En el **AÑO 2013**: a través del programa de colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social, se contratan a **9 trabajadores** durante **5 meses** y al ayuntamiento se le concede una subvención de **50.000 €** para la ejecución del proyecto. Se ejecutaron un total de **70 ACTUACIONES EN VADOS PEATONALES**.
- ✓ **AÑO 2014 – 2015**: esta vez, el proyecto tiene 1 año de duración (marzo 2014 – marzo 2015), concediéndose al Ayuntamiento de Laredo una subvención de **285.000 €**. Este proyecto se divide en dos fases:
 - **FASE I**: en el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2014 y 15 de septiembre de 2014, a través del programa de colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social, se contratan a **23 trabajadores**. Se ejecutaron un total de **1009 ACTUACIONES** en cuánto a acondicionamiento de vados peatonales y reparación de anomalías en la vía pública. Dentro de dichas actuaciones cabe destacar que se sustituyeron y pusieron a nivel de calzada 150 tapas de arquetas que provocaban numerosas caídas y tropiezos de peatones. Se ejecutaron 728 intervenciones en aceras con motivo de baldosas rotas, sueltas, hundidas, elevadas por raíces de los árboles, que suponían un peligro para los peatones, especialmente en personas con movilidad reducida (torceduras, tropiezos, caídas...). Se han adaptado 24 vados peatonales a la normativa de accesibilidad universal y se han construido 12 rebajes nuevos, suponiendo una gran mejora de los itinerarios peatonales. Se han ejecutado 17 actuaciones de colocación de bolardos para proteger a los peatones de los vehículos, ya que éstos invadían las aceras y/o impedían la visibilidad de los viandantes en los pasos de peatonales.
 - **FASE II**: en el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 y 9 de marzo de 2014, a través del programa de colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social, se contratan a **20 trabajadores**. A día de hoy se han ejecutado un total de **193 ACTUACIONES** en cuánto a acondicionamiento de vados peatonales y reparación de anomalías en la vía pública. Entre las que destacan; la reparación del pavimento deteriorado en las Calles Duque de Ahumada, Marqués de Comillas, Avenida de España entre otras, contabilizando un total de 99 actuaciones que impedían el tránsito seguro y sin riesgo de caída de los peatones, se han anulado 3 pasos rebajados, que estaban dentro de los itinerarios peatonales y que no tenían ninguna función. Se han picado, para la posterior proyección de hormigón impreso, 3 calles del Barrio Pelegrín, que estaban en muy mal estado por la existencia de socavones y deterioro de las baldosas. Se han elevado un total de 17 arquetas que no se encontraban a nivel de pavimento y que suponían un peligro para los peatones. En cuanto a los rebajes para los pasos peatonales que no cumplen normativa se han ejecutado 24 actuaciones adecuándolos para personas con una discapacidad relacionada con la movilidad no encuentren barreras en la arquitectura urbana.

En esta fase se quieren poner en valor las calles que dan acceso a la playa desde la Avenida Derechos Humanos y por ello se quiere intervenir en los 27 cruces existentes desde la plaza de Carlos V hasta el Hospital Comarcal de Laredo, permitiendo que los discapacitados usuarios de sillas de ruedas tengan la posibilidad de pasear por las calles con seguridad y autonomía. Si la climatología lo permite está programada la



Excmo. Ayuntamiento de Laredo
 Concejalía de Empleo, Promoción
 Económica y Comercio

A.D.L.
Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

actuación de 63 nuevos pasos rebajados y la anulación de 16 pasos existentes que no tienen funcionalidad. A la vez se ha realizado un estudio pormenorizado de las calles González Gallego y Calvo Sotelo y se han estudiado los 8 encuentros existentes, encontrando 29 pasos que no cumplen normativa sobre los que se quieren intervenir.

a) Uno de los elementos que se han tenido en consideración a la hora de abordar el presente proyecto ha sido el documento de Diagnóstico del Plan de Movilidad Sostenible confeccionado para el Ayuntamiento de Laredo en octubre de 2007 por la consultora Leber, respecto del cual merece la pena destacar una serie de elementos característicos de la movilidad peatonal y rodada en la Villa:

- El carácter estacional del uso de buena parte de la trama viaria urbana, de tal modo que durante el verano se produce una gran presión sobre las zonas con ocupación mayoritaria de temporada (zona de El Ensanche), presión que disminuye hasta ser casi testimonial fuera de los meses de julio y agosto.

- El uso continuado, con máximos de presión estacional durante el verano, del resto de la trama viaria de la Villa, dada la concentración de edificios institucionales, dotaciones públicas y áreas comerciales en el centro de la localidad.

- La considerable longitud y necesidad de tiempo que representan algunos desplazamientos intraurbanos, como puede ser el caso de los que se dirigen hacia una dotación tan importante como el Hospital Comarcal. Tal característica, unida a la desapacible climatología durante la época otoñal e invernal, condiciona que la práctica totalidad de accesos de cara a las consultas, visitas, reconocimientos, etc. Se haga mediante acceso rodado, sea en transporte privado o utilizando la línea de autobús que cubre la ruta y casi descartando el recorrido peatonal.

- Una concentración de los tránsitos peatonales en cortos recorridos (70% de ellos de duración inferior a 10 minutos), característica que entronca con lo ya señalado en cuanto a que los desplazamientos por el centro son los más representativos durante la mayor parte del año.

b) En cuanto al interés del Ayto por la reparación de anomalías en la vía pública y que en este proyecto están directamente relacionadas con la accesibilidad que se quiere conseguir para el municipio, es patente dicho interés desde que se ha creado un puesto de Segunda actividad cuya denominación es AGENTE INSPECTOR DE OBRAS cuyo cometido principal es la revisión "in situ" y posterior documentación gráfica de todas aquellas anomalías que hay en la vía urbana, haciendo especial incidencia en las que están directamente relacionadas con facilitar el acceso a personas con dificultades de movilidad.

Es por tanto preferencial, en el objetivo que se plantea el Ayto de Laredo la posibilidad de tener accesibilidad en el municipio y en última instancia una REVALORIZACIÓN DE NUESTROS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS.

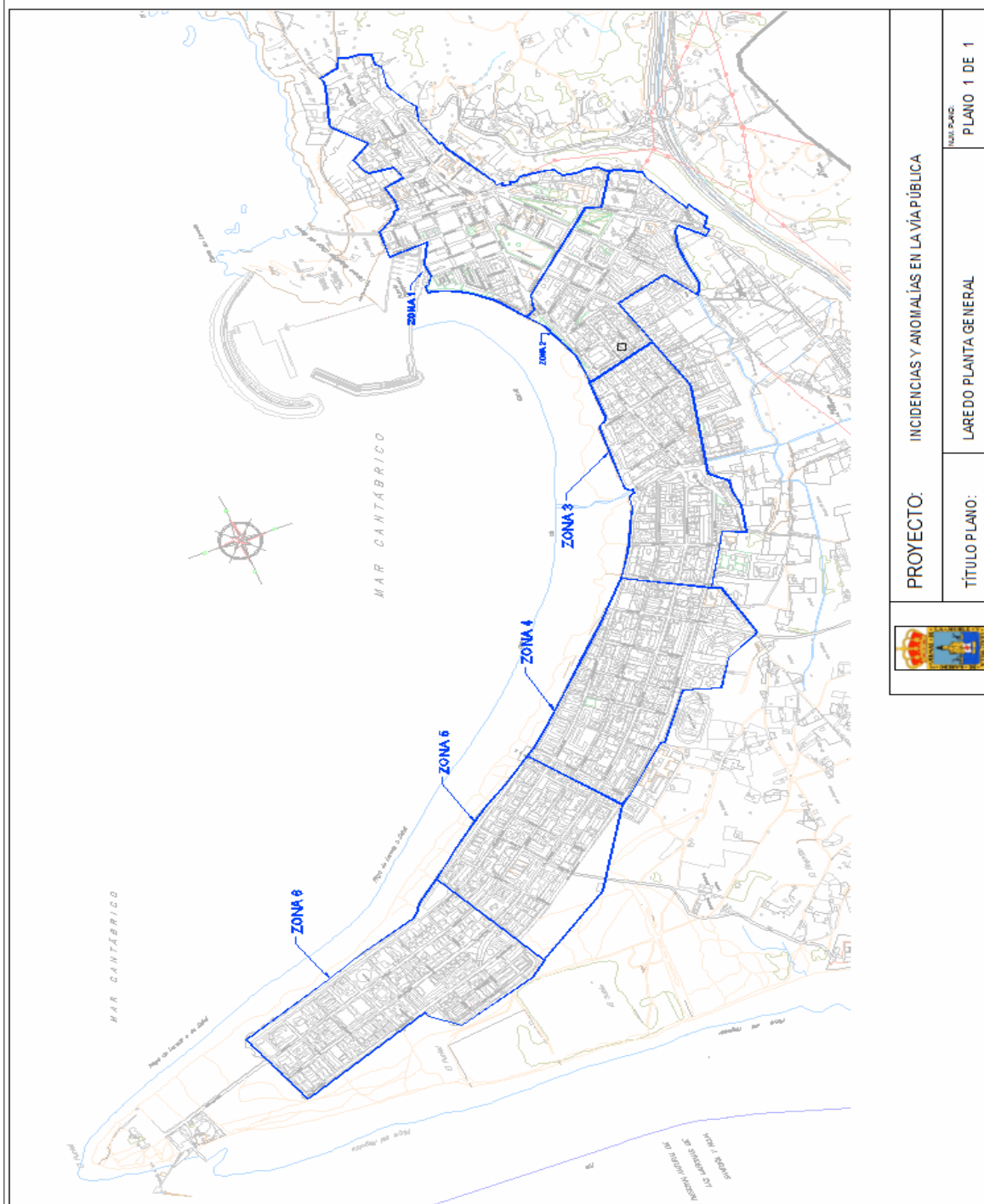


Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

A.D.L.
Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Figura 1. Plano de las zonas de actuación previstas en el proyecto de accesibilidad municipal.



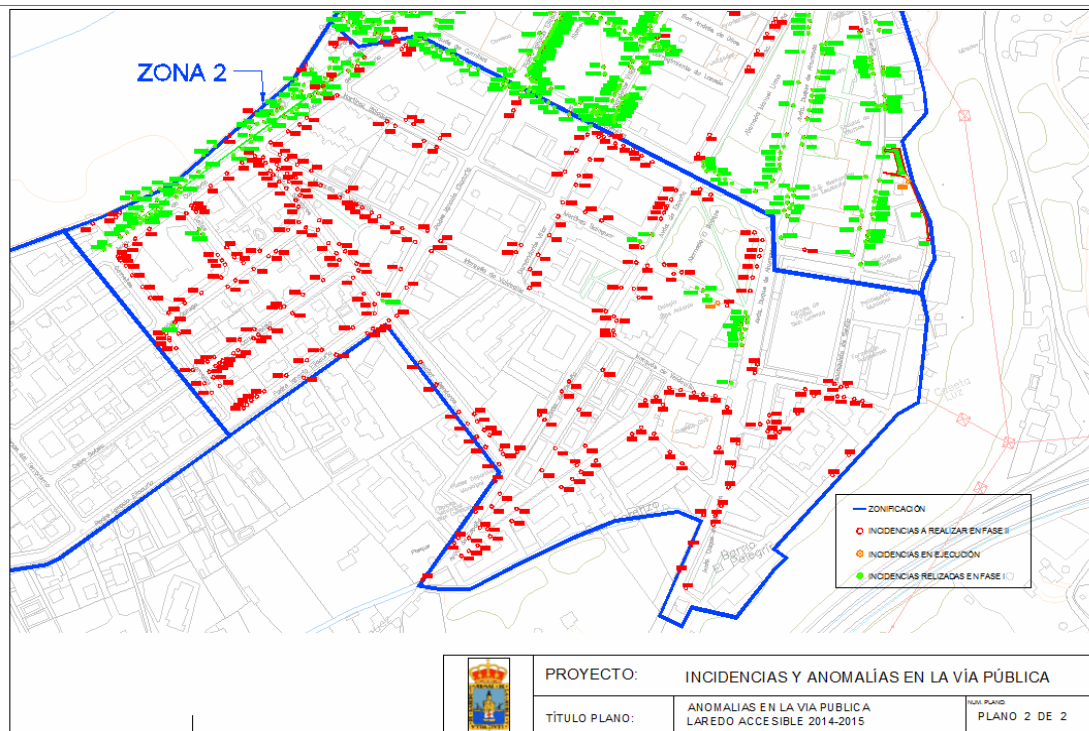
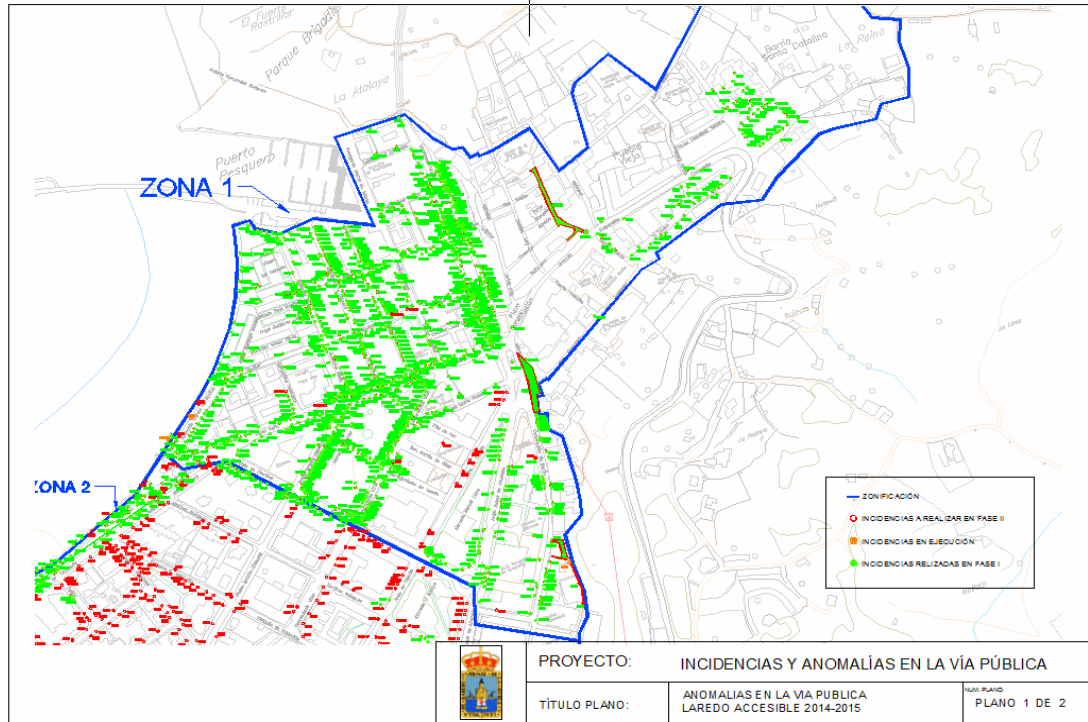


**A.D.L.
Laredo**

Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Figura 2. Plano de las actuaciones que se están realizando en el periodo 2014-2015.





Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

A.D.L.
Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Ejemplos. ACTUACIONES REALIZADAS FASE I. (marzo - septiembre 2014)

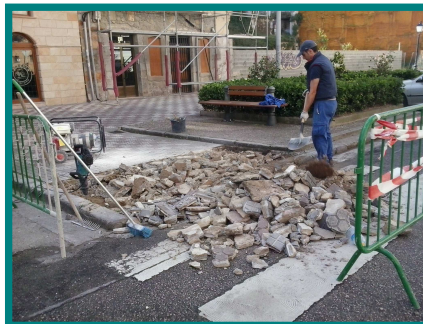
Actuaciones 2014. FASE I.

Vado peatonal C/ Menéndez Pelayo

ANTES



DESPUÉS



Actuaciones 2014. FASE I.

Vado peatonal C/ Menéndez Pelayo

ANTES



DESPUÉS





Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

A.D.L.
Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Actuaciones 2014. FASE I.

Arqueta hundida en C/ Dr. Velasco. Corregir planimetría.

ANTES



DESPUÉS



Actuaciones 2014. FASE I.

Arqueta elevada en C/ Raimundo Revilla. Corregir planimetría.

ANTES



DESPUÉS





Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

A.D.L.
Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Actuaciones 2014. FASE I.

Vado peatonal C/ Comandante Villar

ANTES



DESPUÉS



Actuaciones 2014. FASE I.

Plaza con losas descarnadas, rotas, elevadas.

ANTES



DESPUÉS





Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

A.D.L.
Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Actuaciones 2014. FASE I.

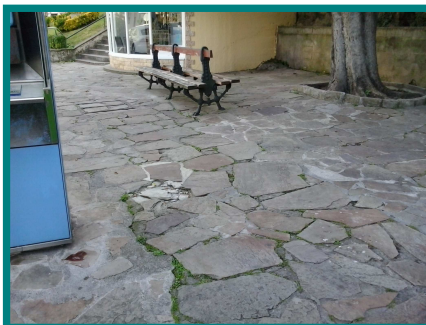
Acera estrecha, con baldosas rotas y pegotes de hormigón.

C/ Reconquista de Sevilla

ANTES



DESPUÉS



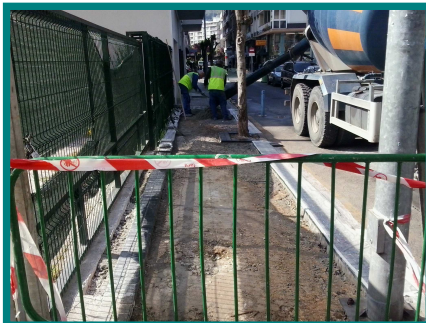
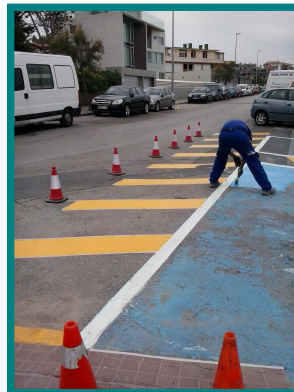
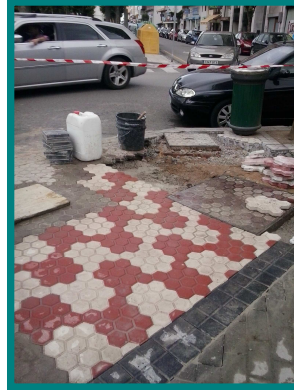


Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

A.D.L.
Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Actuaciones 2014. FASE I.
Ejemplos de otras actuaciones





Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

A.D.L.
Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Actuaciones 2014. FASE II.
Barrio El Pelegrín



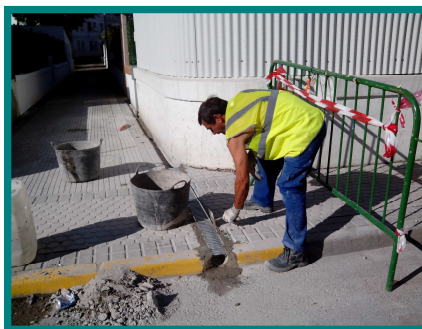


Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

*A.D.L.
Laredo*

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Actuaciones 2014. FASE II.
Calles Marqués de Comillas, Duque de Ahumada, BºSan Lorenzo





Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

A.D.L.
Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Actuaciones 2014. FASE II.
Encuentro C/González Gallego - C/Dalias





Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

**A.D.L.
Laredo**

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Actuaciones 2014. FASE II.

Otras actuaciones:

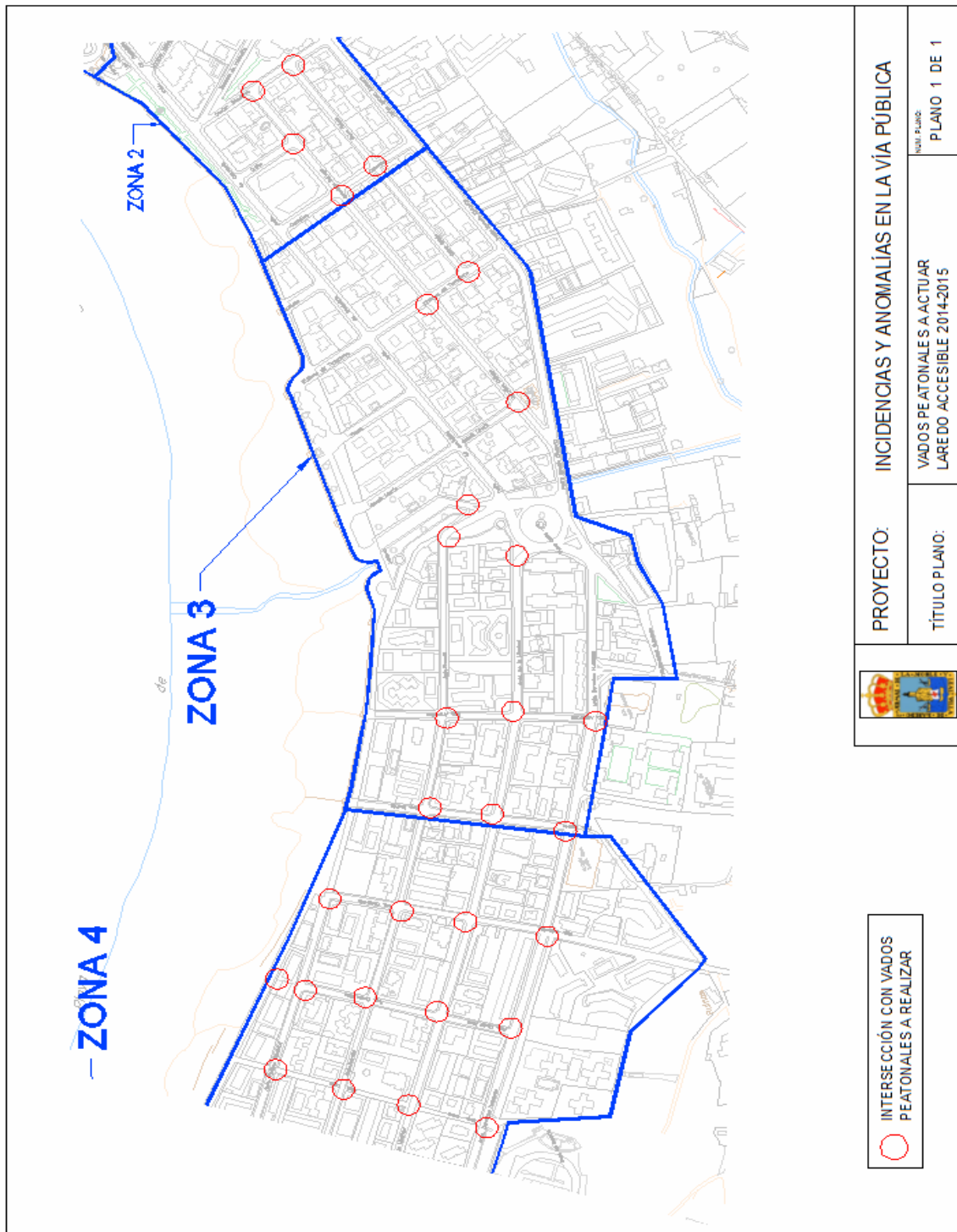




Excmo. Ayuntamiento de Laredo
 Concejalía de Empleo, Promoción
 Económica y Comercio

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Figura 3. Plano de las ACTUACIONES A REALIZAR hasta MARZO 2015. (FASE II)

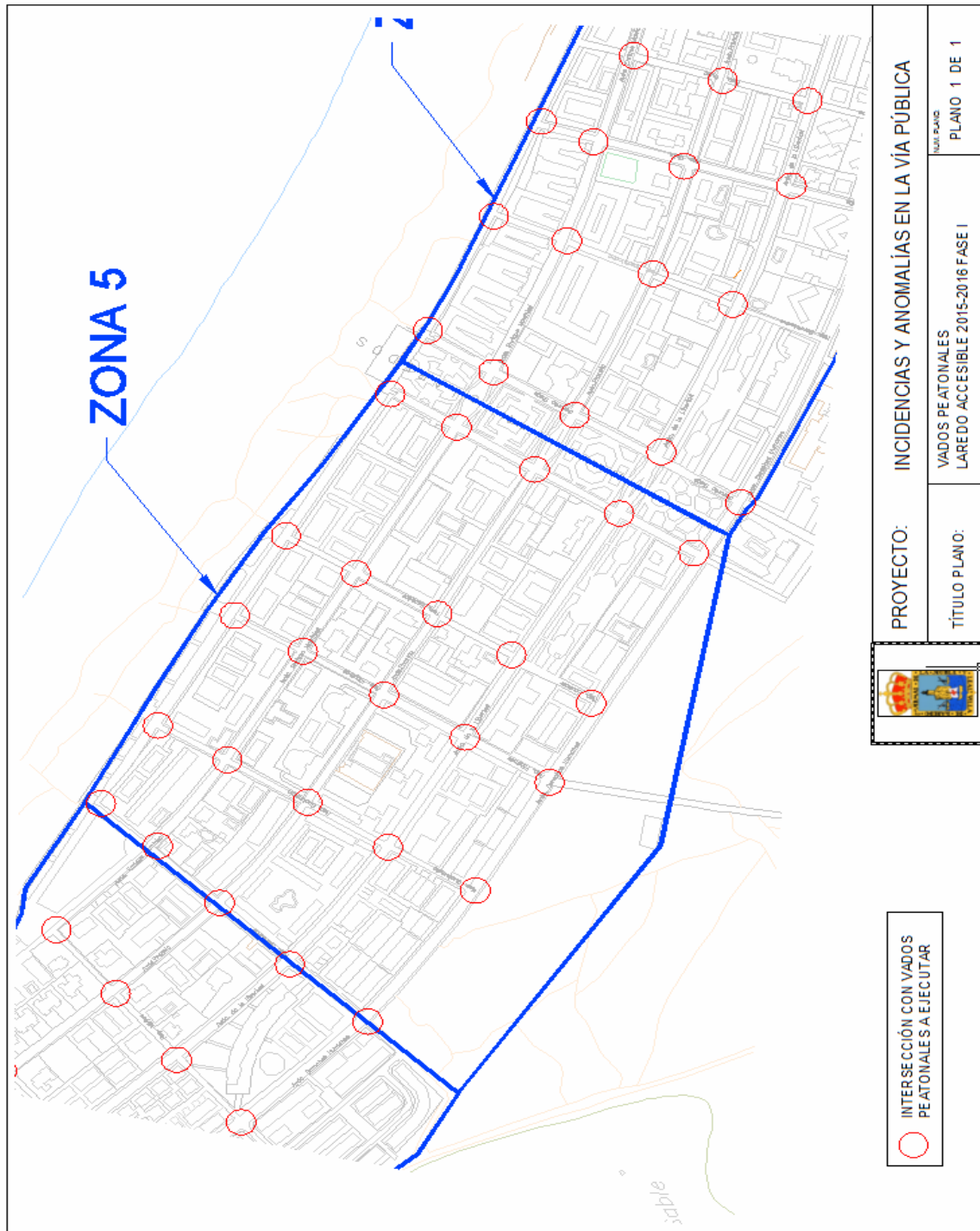




Excmo. Ayuntamiento de Laredo
 Concejalía de Empleo, Promoción
 Económica y Comercio

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Figura 4. Planos de la zona de actuación Laredo Accesible 2015-2016. FASE I

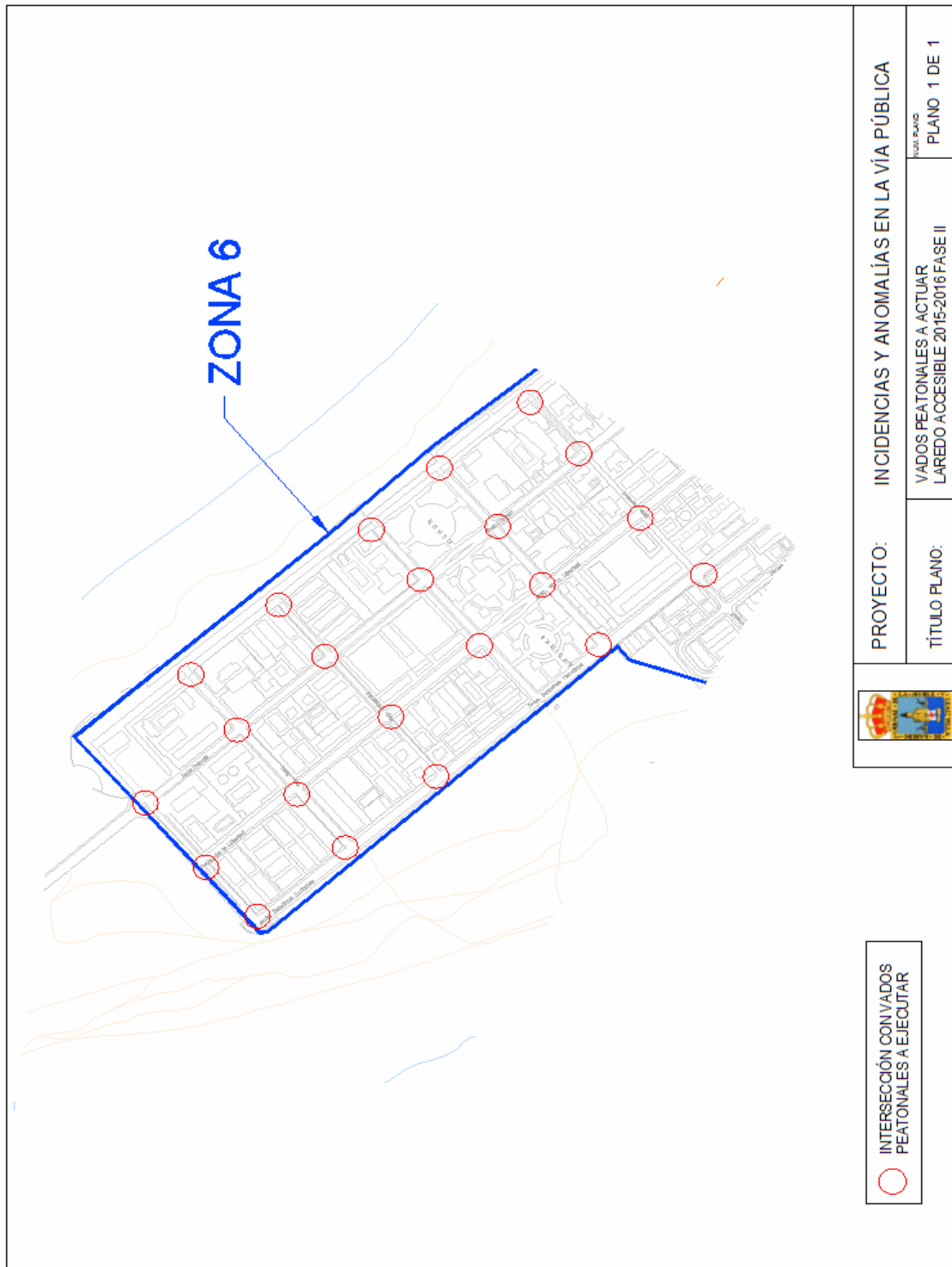




Excmo. Ayuntamiento de Laredo
 Concejalía de Empleo, Promoción
 Económica y Comercio

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Figura 5. Planos de la zona de actuación Laredo Accesible 2015-2016. FASE II





Excmo. Ayuntamiento de Laredo
 Concejalía de Empleo, Promoción
 Económica y Comercio

A.D.L.
 Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

2 DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA O SERVICIO CORRESPONDIENTE Y ACTUACIONES A REALIZAR EN LAS DOS FASES PREVISTAS

Continuando con la denominación de proyectos anteriores se ha elegido la denominación para el proyecto "**LAREDO ACCESIBLE 2015-2016, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ANOMALÍAS EN VÍA PÚBLICA (1ª Y 2ª FASE)**".

Sobre la base del RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprobaron las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, se plantea el presente proyecto, que será una continuación del comenzado en el año 2012 con la ampliación correspondiente de forma que se contemplarán las incidencias de manera que se resolverán globalmente los problemas de accesibilidad lográndose el objetivo de lograr un Laredo accesible para todos.

Las actuaciones se centrarán en dos grandes bloques:

- Realización de pasos rebajados adecuados a la normativa vigente:

La actuación consistirá en la construcción de pasos adaptados: picado de la acera y solera de hormigón; adecuación de bordillo e imbornales así como de las instalaciones que nos podamos encontrar; formación de pendientes conforme a la normativa vigente; extensión de solera de hormigón; colocación de baldosa conforme a la normativa vigente; reposición de la señalización horizontal y vertical.

- Reparaciones de las incidencias localizadas en la vía pública de manera que se potencie la accesibilidad de la misma. La reparación de las incidencias localizadas, se agrupan en familias: iluminación, parques y jardines, pavimentación, señalización y saneamiento. Todas estas familias llevan parejas unas determinadas actuaciones para poder garantizar la accesibilidad como pueden ser la reposición de baldosas, bordillos, imbornales, adecuación de pavimento con la eliminación de blandones y socavones en itinerarios accesibles, reposiciones de arbolado y tratamiento de alcorques para eliminar barreras que puedan suponer riesgo de accidentes con el cumplimiento de la normativa vigente. Al existir dos periodos para su realización (febrero/julio 2015 y agosto/enero 2016), las actuaciones se realizarán conforme a la documentación gráfica que se aporta, intentando que las cuadrillas de trabajadores que se formalicen, optimicen su tiempo y recursos, con lo que se lograrán grandes ahorros desde el punto de vista de tiempo y económicos, lográndose por tanto aumentar los rendimientos con lo que se lograrán la ejecución si las condiciones climatológicas lo permiten, de las incidencias y pasos previstos.

Durante la FASE I (febrero – julio 2015)

En cuanto a la realización de las **reparaciones de las incidencias en vía pública**, se realizarán las existentes entre la C/ Marqués de Comillas y C/ República Méjico, continuando así con las actuaciones ejecutadas durante la FASE I del proyecto "**LAREDO ACCESIBLE 2014-2015, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ANOMALÍAS EN VÍA PÚBLICA** en las que se repararon todas las anomalías existentes, se adecuaron los vados peatonales existentes y se crearon nuevos pasos peatonales en el centro urbano; llegando hasta la C/ Marqués de Comillas en su avance hacia la zona del puntal. En este periodo la **adecuación de pasos** prevista, se centrará en la zona comprendida entre el Hospital Comarcal de Laredo y la zona del puntal, concluyendo así con la adaptación de todos los vados peatonales del municipio, ya que durante la FASE II del proyecto citado anteriormente, "**LAREDO**



Excmo. Ayuntamiento de Laredo
 Concejalía de Empleo, Promoción
 Económica y Comercio

A.D.L.
Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

ACCESIBLE 2014-2015", se prevé la adecuación de los pasos existentes entre la C/ Marqués de Comillas y el Hospital Comarcal de Laredo (C/ República de Cuba) así como la anulación de los pasos que se han quedado inútiles. Los pasos previstos en esta fase se acercarán a las 151 unidades.

En caso de necesidad debido a la comunicación por parte de algún vecino o del agente inspector de obras, se realizará con prioridad la adecuación del paso requerido o la reparación de la anomalía comunicada, dando de esta manera un servicio próximo al ciudadano.

Todo este plan de actuación estará siempre condicionado y sujeto a las condiciones climatológicas, ya que se tratan de trabajos a la intemperie e irrealizables bajo condiciones climatológicas adversas.

Durante la FASE II (agosto 2015 – enero 2016)

La realización de las reparaciones de las incidencias en la vía pública, así como la adaptación de vados peatonales, continuarán el plan de trabajos que realizado en la primera fase, abarcando la zona existente entre C/ República de Méjico y el Puntal, de manera que la zona pueda quedar accesible en su globalidad; se complementará la actuación con aquellos remates o actuaciones que por alguna causa excepcional se hayan quedado sin ejecutar durante la FASE I o que se hayan producido una vez finalizada dicha fase. Los pasos a realizar se estiman que serán unos 85.

La programación de trabajos apuntada, tiene un carácter inicial que deberá adecuarse conforme a las cuadrillas que realmente se formen, en el momento de comenzar la actuación, y siempre trabajando bajo unas condiciones climatológicas favorables, ya que como se ha comentado anteriormente, éstos trabajos se realizan a la intemperie y son inviables bajo lluvia. No obstante, el objetivo final, el indicado en lo expuesto anteriormente. En Ambas fases, hay un aspecto que desde este Ayto no se quiere obviar que es la formación de los trabajadores, fundamentalmente en estos tres aspectos:

- ✓ Formar al comienzo del Proyecto a los/as trabajadores seleccionados en las bases en las que se fundamenta la accesibilidad universal.
- ✓ Formar, in situ, a dichos trabajadores en los fundamentos de accesibilidad en los Pasos de Peatones.
- ✓ Formar a dichos trabajadores al finalizar el proyecto, en búsqueda activa de empleo y posibilidades de autoempleo.

En Laredo, Octubre de 2014